

vide Alcalde mayor Prudente; D<sup>n</sup> José Moreno Villalba,  
D<sup>n</sup> José de Iñora y Cabra; D<sup>n</sup> Juan Nuñez; D<sup>n</sup>  
Nicolas Martínez Horta; Regidores; D<sup>n</sup> Lorenzo  
Viviénte; D<sup>n</sup> Juan Bansaña Navarro Diputados  
del comun; y D<sup>n</sup> Juan Alcazar Don Sindico general,  
Por Antonio Guadior se presentó una lista de los tuge-  
tos morosos que no han verificado el pago de sus respec-  
tivas Partidas de gastos municipales del medio año último  
de mil ochocientos veinte y tres, y siguiente de veinte y  
quatro; la qual acueda esta Corporacion se pase con oficio  
al tribunal de Justicia, para que acueda los apremios que  
tenga por convenientes, capaces à hacer que los que  
no han pagado dichos gastos, lo verifiquen dentro de  
un baxo término que se les señale.

En vista de lo expuesto en acta de veinte y ocho del  
Corriente por el Regidor D<sup>n</sup> Juan Nuñez, sobre el nombra-  
miento de Clavero del V. Pósito que se le hizo en la de  
veinte y quatro del mismo, acueda el Ayuntamiento proceder  
à la nueva eleccion de tal Clavero; como en efecto la hace  
en el modo y forma siguiente = En este modo entró el  
Regidor D<sup>n</sup> Eusebio Clavero

Por D<sup>n</sup> José Moreno Villalba, se nombró à D<sup>n</sup> Juan Nu-  
ñez; y entendido por los demas señores concurrentes,  
se conformaron con el voto de D<sup>ho</sup> por Villalba, por lo  
que queda elegido por tal Clavero del Posal Pósito el  
Comenido D<sup>n</sup> Juan Nuñez.

Por el Regidor D<sup>n</sup> Juan Nuñez se disp: Que desde  
luego era conforme en admisión el nombramiento que  
se hace la corporacion; pero hace presente à la  
misma para su inteligencia y gobierno, que no  
proce bienes algunos con que poder responder à qual-  
quier cargo que en lo sucesivo se le haga por el